

Vivir la HISTORIA

HACIENDO MEMORIA

Un espacio para la historia, los lugares y los personajes

Editora: Marinela Araque Rivero / MAR / Depósito legal Lf. 07320119002582

Barinas, agosto del 2011 / N° 1

Barinas: ni tan noble, ni tan leal

Samuel L. Hurtado C.
hurtadosamuel@gmail.com

El 19 de febrero de 1790, un escudo de armas y el título de "Muy Noble y Muy Leal" fue dado por el Rey Carlos IV de España a los pobladores de la ciudad de Barinas. Hoy, a más de doscientos veintidós años, ese escudo compuesto por un "León de Oro coronado en campos de gules", en una de sus mitades y en la otra, "olas de mar", pasa desapercibido por los barineses, quienes lo vemos hondear del lado izquierdo en la Bandera del Municipio, en una de las entradas del entonces Palacio del Marqués de las Riberas del Boconó y Masparro, y en la sede del antiguo Hospital "Luis Razetti", hoy Palacio Municipal. Sin contar el sinnúmero de decretos, acuerdos o nombramientos que el cabildo municipal o el alcalde emiten constantemente en cuyo fondo a "escala de grises" o "marcas de agua" puede visualizarse la respectiva insignia.

Barinas cumpleañera

Cantarte a ti, todos lo han hecho.
Poesías, las mejores para ti
de Alberto Arvelo. Hoy Barinas
eres nuevamente cumpleañera.

Barinas la Noble, la Leal,
la legendaria en tierras del pasado
la del lirio fresco en las sabanas
la de enormes ríos y fuertes aguaceros
la de hermosas tardes y amaneceres tiernos.
Cuna del poeta: Altamira La Grande,
Obispos la Villa de Placeres,
De grandes recuerdos impregnados
De historia. En Calderas será el encuentro,
Para cantarte a ti cumpleañera.

Yajanira Zurita Villasana (1985)

La frase —ubicada en la parte superior del escudo—: "Muy Noble y Muy Leal", de la que muchos sienten orgullo y placer, resalta, como si fuera inscrita en letras de oro, el sentido de fidelidad de una ciudad a la Corona española. Sí, efectivamente es eso lo que significa. Sin embargo, ha sido releído de otra manera, como si tales palabras fueran expresión de nobleza e hidalguía, de honor y prestigio, de distinción, de categoría y exclusividad, de emancipación y libertad. Poemas, canciones, discursos y literatura en general, a lo largo del tiempo



nos demuestran que el sentido original de la mencionada Real Cédula ha logrado su objetivo: "perpetuar" en sus sucesores [barineses] el "buen ejemplo de fidelidad y amor al soberano".

La Última Marquesa
A sus sobrinos, parientes y amigos
Celeste Tapia Canales,
de estirpe barinesa,
tienes sangre de marquesa
y ancestros coloniales.
Representas la nobleza
de mi noble y leal ciudad,
con hidalguía y lealtad
defiendes tu prosapia.
¡Con razón, Celeste Tapia!
Es historia, es amistad.

Alberto Larrarte

¿Cómo así? Nos preguntamos. Pues, hagamos memoria: la Historia nos invita a conocerla. Recordemos que el escudo del cual se hace lustre la sociedad de la ciudad llanera le fue otorgado nada más y nada menos por su contundente rechazo al movimiento popular de los Comuneros del Socorro de la Nueva Granada iniciado en 1781, el cual tuvo repercusiones en Venezuela, principalmente en la

Provincia de Maracaibo, —compuesta entonces por los actuales estados Zulia, Barinas, Mérida y Táchira—, cuyos habitantes —exceptuando Barinas— "abrazaron con entusiasmo la insurgencia" que reaccionaba en contra de la política colonial española del siglo XVIII en Venezuela. Es decir, una sublevación de marcada conciencia anticolonialista, como muy bien lo dijera el historiador venezolano Carlos Emilio Muñoz Oraá, que expresaba su repudio a las instituciones y funcionarios que aplicaban la política colonial española en tiempos de Carlos III.

Ante tales sucesos que hicieron tambalear la estabilidad del Imperio en las Américas, la élite barinesa se pronunció en su contra y desarrolló actividades para evitar alguna secuela del mismo en territorio llanero. Esta vez, José Ignacio del Pumar, a la postre conocido como el Marqués de las Riberas del Boconó y Masparro y quien presidirá la Junta Superior de Gobierno y Conservación instalada en Barinas el 5 de mayo de 1810, organizará un cuerpo de 500 milicianos para la defensa realista, logrando que el movimiento comunero no se extendiera a Barinas, impidiéndose así su expansión a la ciudad de Caracas.

De esta manera, "Don Carlos", en el preámbulo de la referida Real Cédula de 1790 señalaba su satisfacción por la ciudad de Barinas por "...haber dado en todos los tiempos las mayores pruebas de su lealtad y amor a sus soberanos, principalmente en el año 1781 con motivo de haber intentado seducirlos y llevarlos a su partido de rebelión los sublevados del Reino de San Fé, respecto de que vencida lograban paso franco hasta la de Caracas por cuyas pretensiones y amenazas, que habían despreciado con valor constante, levantaron en breve tiempo un ejército de sus naturales, que fue bastante para impedir sus perdidos designios".

Por tales "desprecios" a los "perdidos designios" de los sublevados, la ciudad de Barinas recibe el referido escudo de armas y el título de Muy Noble y Muy Leal. En este sentido, resulta contradictorio que en la historiografía regional se haga referencia a dichas disposiciones como análogas a las actitudes independentistas y emancipadoras de la Provincia de Barinas iniciadas en mayo de 1810, cuando, como podemos constatar, los barineses tienen participación efectiva en el proceso emancipador, demostrando su deslealtad al Imperio Hispánico, siendo partidarios de la instalación de una república independiente.